



RESOLUCIÓN N° 1969/2024

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE COORDINADOR DE PRENSA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 16 de setiembre del 2024.-

Visto: El Memorando M. DGTH N° 203/2024 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que existen cargos vacantes dentro del Rectorado de la Universidad Nacional del Este a ser cubierto, específicamente para Coordinador de Prensa del Rectorado, por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso, conforme a las normativas establecidas para tal efecto.-

Que, para dicho efecto y de acuerdo a la vacancia suscitada para la contratación de un Coordinador de Prensa para la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado, Cargo: Profesional, Categoría: XP8, Objeto de Gasto: 145, Asignación: 6.000.000 gs para contratación de personal en la referida dependencia del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, en el marco del Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". El Equipo Económico por nota EEN N° 035, y Resolución VMEP N° 24/2024 informa y resuelve autorizar a la Universidad Nacional del Este el nombramiento y contratación de funcionarios ocurrida en el marco de la sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 23 de enero de 2024, Acta EEN N° 5.-

Que, por Resolución del Rectorado N° 1401/2022 y su modificatoria del Art. 14° según Resolución 2049/2022 se resuelve reglamentar el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y concurso interno de oposición. -

Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionario en la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección General de Talento Humano, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, que forman parte como anexo de la presente resolución. -

Que, en ese sentido existe la necesidad de autorizar dicho procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Prof. Abog. Elias Fox, Técnico Ciencias Jurídicas, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Zully Marilina López representante de los funcionarios.





Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para contratación de funcionario en la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado, de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este

RESUELVE

- Art.1° DISPONER** el llamado a concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionarios. Vacancia: un lugar Coordinador de Prensa, Categoría: XP8, Cargo: Profesional para la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-
- Art. 2° DESIGNAR** la Comisión de Selección Ad Honorem para el concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionarios al Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Prof. Abog. Elías Fox, Técnico en Ciencias Jurídicas, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Zully Marilina López representante de los funcionarios. -
- Art. 3° APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección General de Talento Humano, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionario en la Asesoría de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. –
- Art. 4° ESTABLECER** para los fines del llamado a Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes para contratación de funcionarios los siguientes aspectos:
- 1. Fecha de Convocatoria:** del 17 al 23 de setiembre 2024.
 - 2. Fecha de recepción de Carpetas:** 24 de setiembre 2024, de 07:00 a 13:00 horas.
 - 3. Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
 - 4. Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula.





Documentos requeridos para la postulación:

- 4.1. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
- 4.2. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
- 4.3. Nota de postulación (Ver Formato A). (Excluyente)
- 4.4. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formato B) (Excluyente)
- 4.5. Declaración Jurada (Ver Formato C) (Excluyente)
- 4.6. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formato D) (Excluyente)
- 4.7. Constancia original de trabajo o autenticado por escribanía, mínimo 2 años de experiencia. (Excluyente)
- 4.8. Todos los documentos que NO sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que NO sean originales y que NO estén autenticados por escribanía NO serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
- 4.9. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas.

Art. 5° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Talento Humano a los efectos del presente llamado a concurso a expedir las constancias que algún postulante requiera y son:

1. Antigüedad en la institución UNE.
2. Antigüedad en alguna Dirección o dependencia del Rectorado.

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar. -




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PERFIL

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE COORDINADOR DE PRENSA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-

PERFIL GENERAL PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE PRENSA	
Denominación del cargo:	Coordinador de Prensa.
Título principal habilitante:	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
Perfil al cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Egresado Universitario en Ciencias de la Comunicación. - Experiencia comprobable en cargos similares, mínimo dos años. (Excluyente) - Conocimientos de estrategias de prensa. - Conocimientos en redacción periodística. - Conocimientos de estrategias de planificación y comunicación institucional. - Capacidad de trabajo en equipo y gestión de personas.
Descripción de funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las tareas y coberturas de prensa. - Redactar las informaciones de interés institucional. - Elaborar materiales informativos según planificación institucional. - Apoyar en todas las tareas asignadas según necesidad por el Asesor. - Cumplir con los horarios establecido y asignado por la normativa vigente en la Institución.
Día y Horario de Trabajo:	- De lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Disponibilidad de tiempo adicional según necesidad.
Lugar de Trabajo:	- Rectorado UNE-Campus Universitario, Barrio San Juan - CDE
Competencias personales y profesionales:	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio emocional. - Dominio de la comunicación oral y escrita. - Dinamismo e iniciativa. - Honestidad y responsabilidad. - Capacidad de trabajo en equipo. - Adaptabilidad al cambio. - Capacidad para el trabajo bajo presión. - Relacionamiento interpersonal. - Ser discreto y amable.





Concurso Público de Título Méritos y Aptitudes
Coordinador de Prensa
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario A

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2024

Señor
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes profesionales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Público de Título Méritos y Aptitudes – Coordinador de Prensa** del Rectorado Universidad Nacional del Este.

Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración de firma





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Concurso Público de Título Méritos y Aptitudes Coordinador de Prensa Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS	
ESCUELA:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SECUNDARIOS	
COLEGIO:	
AÑO DE EGRESO:	
TITULO OBTENIDO:	
ESTUDIOS TERCARIOS	
UNIVERSIDAD:	
CARRERA:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SUPERIORES	
INSTITUTO:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma





Concurso Público de Título Méritos y Aptitudes
Coordinador de Prensa
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2024

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el Llamado a **concurso Público de Título Méritos y Aptitudes para el cargo de Coordinador de Prensa del Rectorado de la Universidad Nacional del Este**, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de Selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no hallarme en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica, conforme al Art. 16 y 143 de la Ley N° 1626/00 y su modificatoria Ley N° 3989/10.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Concurso Público de Título Méritos y Aptitudes Coordinador de Prensa Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario D

Ciudad del Este, de de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°..... declaro bajo fe de Juramento SI / NO (*indicar en círculo la respuesta a su declaración*) poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:

C.I. N°.....

Aclaración de firma:

Fecha:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL –CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES- CARGO: COORDINADOR DE Prensa RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES								Todas las hojas foliadas y rubricadas	
		Cédula Identidad Civil Vigente Autenticado por Escrib.	Constancia original Certificado Antecedente Policial	Título Ciencias de la Comunicación	Constan. Original de Trabajo (Mínimo 2 años)	Nota de postulación Form. "A"	Curriculum Vitae Form. "B"	Declaración Jurada. Form. "C"	Declaración Jurada de Parentesco Form. "D"		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											



Resolución N° 1969/2024

Pág. 10

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida. Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR-CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES. CARGO: COORDINADOR DE PRENSA RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	C.I. N°	1 Título de Ciencias de la Comunicación (30p)	2 Otros títulos universitarios (15p)	3 Título de Máster Ciencias de la Comunicación (20p)	4 Título de especialización en el área (15p)	5 Cursos de capacitación en el área. (1p c/ 10 hs)	6 Méritos. Reconocimientos. Trabajos Ad Honorem	7 Experiencia Laboral en el área. (10p por cada año)	8 Entrevista e Idiomas (Guarani/ Castellano) (25p)	Total
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											



Resolución N° 1969/2024

Pág. 11

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida. Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR-CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES. CARGO: COORDINADOR DE PRENSA RECTORADO UNE

N°	EVALUACIÓN DE CADA ITEM
1	Título Ciencias de la Comunicación (30p) La persona que acredite con título oficial inscripto y legalizado por el MEC, en Ciencias de la Comunicación, se puntuará con 30 puntos.
2	Otros títulos universitarios (15p) La persona que acredite poseer otro/s título/s de grado universitario que no sean del perfil solicitado, que esté inscripto y legalizado por el MEC, se puntuará con 15 puntos cada título.
3	Título de Máster en Ciencias de la Comunicación (20p) La persona que acredite con título oficial de máster en Ciencias de la Comunicación inscripto y legalizado por el MEC, se puntuará con 20 puntos. Otros títulos de maestrías que no sean del perfil solicitado que cumpla con todos los requisitos ya expuestos se calificará con 10 puntos. Si presenta certificado de estudios o constancia detallada con horas de estar estudiando alguna maestría del área o perfil por cada 100 horas se calificará 1p hasta un máximo de 10p. Si los certificados o constancias son de otra especialidad, por cada 100 horas se calificará con 0,5p hasta un máximo de 5p
4	Título de especialización en el área (15p) La persona que acredite con título oficial de especialización en Ciencias de la Comunicación o a fin a periodismo inscripto y legalizado por el MEC, se puntuará con 15 puntos. Otros títulos de especialización que no sean del perfil solicitado que cumpla con todos los requisitos ya expuestos se calificarán con 10 puntos.
5	Cursos de capacitación en el área. (1p c/ 10 hs) Toda constancia o certificado que acredite haber cursado: talleres, seminarios, cursos que sean del perfil solicitado, se calificará con 1 punto por cada 10 horas, y en forma proporcional. Toda constancia o certificado que acredite haber realizado otros tipos de cursos, talleres o seminarios que no sean del perfil solicitado, se calificará con 1 punto cada 50 horas.
6	Méritos. Reconocimientos. Trabajos Ad Honorem Todo postulante que acredite con documentos originales o autenticados por escribanía, tener méritos en concordancia con el perfil solicitado, reconocimientos a la tarea o trabajo de acuerdo al perfil solicitado, y/o haber realizados trabajos que fueran reconocidos Ad Honorem, serán calificados con un punto (1p) cada documento.
7	Experiencia Laboral en el área. (10p por cada año) Se otorgará 10 puntos por cada año de trabajo al postulante que avale con certificado laboral original o autenticado por escribanía, la experiencia de acuerdo al perfil solicitado y en forma proporcional, en Instituciones Públicas o Privadas. De igual forma otros tipos de experiencia laboral que el postulante acredite con documentos y que no sean del perfil solicitado, se calificará como experiencia general con 3 puntos por cada año.
8	Entrevista e Idiomas: Guaraní/ Castellano. (25p) Se realizará una entrevista presencial con integrantes de la comisión de selección, en este caso con el Técnico en Ciencias Jurídicas, el Director General de Talento Humano y el representante de la máxima autoridad. La entrevista podrá ser en castellano y guaraní: se tendrá en cuenta: a) el dinamismo. b) liderazgo y trabajo en equipo. c) comunicación: voz lenguaje claro, preciso, comprensible. d) rapidez mental: velocidad de respuestas oportuna. e) dominio del tema. Finalmente, cada miembro de la comisión dará su calificación la que se promediará para obtener el puntaje final.

OBSERVACIÓN: Todo documento, constancia, títulos, especializaciones, que no contemple esta matriz de evaluación, será la Comisión de Selección quien decida por sus integrantes que tengan vos y voto. Así también, si la Comisión cree necesario solicitar datos adicionales lo podrá hacer.



Resolución N° 1969/2024

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida. Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR-CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES. CARGO: COORDINADOR DE PRENSA RECTORADO UNE

Postulante, C. I. N° :	Entrevistador 1	Entrevistador 2	Entrevistador 3
1. Dinamismo: demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, conoce los fines Institucionales y demuestra interés en coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la UNE en beneficio de la sociedad.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
2. Liderazgo y trabajo en equipo: posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
3. Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible. Guaraní - Castellano	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
4. Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
5. Dominio del tema: demuestra aptitudes relacionadas al cargo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
PUNTAJE TOTAL 25			
PROMEDIO			

Entrevistador 1: Director del Área o reemplazante - **Entrevistador 2:** Representante de Máxima Autoridad - **Entrevistador 3:** Director de Talento Humano o Director reemplazante.

Resolución N° 1969/2024



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable de la sociedad.
Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.